



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de agosto de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud efectuada por la Srita. CASIVA AILEN MICAELA DNI 43.099.914, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en particular que está cursando sus Estudios Universitarios, cursando la carrera de Odontología en la Facultad de Odontología, Universidad Nacional de La Plata,

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la persona solicitante para afrontar dichos gastos;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos ONCE MIL (\$11.000.-) a la Srita. CASIVA SILEN MICAELA DNI 43.099.914, a los efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en particular que está cursando sus Estudios Universitarios, la carrera de Odontología en la Facultad de Odontología, Universidad Nacional de La Plata, atento su carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal y conforme los vistos y considerando expuestos, sin cargo de rendir cuentas.-

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la jurisdicción 01- Categoría Programática 01.05- 5.1.4.0 "Becas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N*1638

MGL

Dr. José Matías Beltramello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte